



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION
NIT. 892.120.115 – 1

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO 1030-22 SUSCRITO ENTRE LA
ESE HOSPITAL SAN JOSE Y HECTOR MANUEL ARAGON MEJIA

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	1030-22
CONTRATISTA	HECTOR MANUEL ARAGON MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 15.206.143
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACCIONES DE PERFECCIONAMIENTO PARAMETRIZACION Y MONITOREO CONTROL Y LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS POR LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO LA GUAJIRA
PLAZO TOTAL	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L. (\$23.160.000.00)
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

En las instalaciones de la ESE Hospital San José de Maicao, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidación de mutuo el contrato **1030-22** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contrato No. **1030-22** pactado en tiempo según acta de inicio, del primero (01) de Julio del 2022 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022.
- Que el, supervisor del presente contrato, solicita que se liquide el contrato **1030-22** mediante el oficio del treinta (30) de Septiembre 2022.
- Que existe cuentas de cobro donde indica las actividades desarrolladas del contrato **1030-22**, durante el periodo del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2022. Registra un saldo por ejecutar a favor del contratante por por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$11.580.000.00)**
- Que se hace acta de liquidación y terminación, teniendo en cuenta que el contrato N° **1030-22** suscrito por la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO y la contratista: **HECTOR MANUEL ARAGON MEJIA** identificado(a) con la Cedula N° 15.206.143 cuenta con un saldo por ejecutar y debe ser liberado por el area de Presupuesto.
- Que para su validez, la presente acta de terminación y liquidación debe contar con la firma de las partes.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES PRESUPUESTALES

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION
NIT. 892.120.115 – 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	\$23.160.000.00
VALOR ADICION	\$0.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$23.160.000.00
VALOR EJECUTADO	\$11.580.000.00
VALOR SIN EJECUTAR:	\$11.580.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	\$11.580.000.00

RESUMEN DE LIQUIDACION CON CUENTAS DE COBRO 1030-22	
Valor contrato	\$ 23.160.000.00
Valor adicional	\$ 0
TOTAL	\$ 23.160.000.00
CUENTAS DE COBRO	
JULIO	\$ 3.860.000.00
AGOSTO	\$ 3.860.000.00
SEPTIEMBRE	\$ 3.860.000.00
TOTAL EJECUTADO	\$ 11.580.000.00
TOTAL SIN EJECUTAR	\$ 11.580.000.00

Por lo anterior las partes acuerdan:

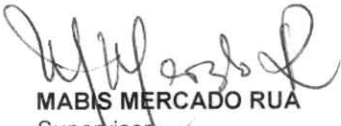
CLAUSULA PRIMERA: Las partes disponen dar por terminado y liquidar con mutuo acuerdo el contrato N°1030-22, suscrito el primero (01) de Julio de 2022 entre La E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, en calidad de Contratante y **HECTOR MANUEL ARAGON MEJIA** en calidad de Contratista.

- a) **CLAUSULA SEGUNDA:** las partes acuerdan que el contrato N°1030-22, tiene un saldo pendiente por ejecutar por la suma **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$11.580.000.00)** el cual en virtud de la presente acta, se debe liberar en el area de presupuesto de la ESE.
- b) En constancia de lo anterior se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra de la administración, la presente acta de terminación unilateral y liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

Dada en Maicao – La Guajira, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2022.


LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
Agente Especial de Intervención
Contratante


HECTOR MANUEL ARAGON MEJIA
C.C ° 15.206.143
Contratista


MABIS MERCADO RUA
Supervisor

Proyectó: Sandra Pineda

Revisó: Luis Iguaran

VB.: Karime Fontalvo

Aprobado:— Unaldo Jose Calderón- ASESOR JURIDICO.